

I. Anexo – Políticas de Acceso a la Información y Requisitos Normativos Aplicables

A. 1. Políticas de Acceso a la Información

Toda información generada o administrada por la EPS es pública por naturaleza, salvo que esté sujeta a reserva legal.

Se garantiza el acceso libre, gratuito y sin discriminación a la información pública, mediante canales físicos y digitales.

Se establecen mecanismos de clasificación, conservación y disposición final de documentos, conforme a la política de gestión documental del Archivo General de la Nación.

Se promueve el uso de datos abiertos, interoperabilidad entre sistemas y trazabilidad de la información.

B. 2. Requisitos Normativos Aplicables

C. 2.1 Marco Normativo de Transparencia

D. 2.1.1 Ley 1712 de 2014

Esta ley regula el derecho de acceso a la información pública en Colombia y establece que todas las entidades públicas, así como ciertos particulares que administran recursos públicos, deben publicar de manera proactiva una serie de contenidos considerados como información mínima obligatoria.

Artículos 9 y 11 definen los tipos de información que deben estar disponibles para la ciudadanía, entre ellos:

Estructura orgánica, funciones y deberes institucionales.

Normatividad aplicable.

Planes, programas y proyectos en ejecución.

Presupuesto y ejecución presupuestal.

Procesos de contratación y su evaluación.

Trámites, procedimientos y servicios ofrecidos.

Informes de gestión, auditorías y planes de mejoramiento.

Mecanismos de participación ciudadana.

Información de contacto y ubicación.

E. 2.1.2 Decreto 103 de 2015

Este decreto reglamenta la Ley de Transparencia y establece la forma en que debe organizarse la información en los sitios web institucionales, bajo el esquema de “Transparencia y acceso a la información pública”.

Artículos 2.1.1.1.3 y su Anexo definen las 26 categorías que deben estar disponibles en el “Botón de Transparencia”, entre ellas:

Información institucional (misión, visión, organigrama, funciones, normatividad, directorio de servidores).

Planeación (planes de acción, compras, PAAC).

Contratación (vía SECOP).

Trámites y servicios (requisitos, costos, plazos).

Control (informes de gestión, auditorías, rendición de cuentas).

Participación ciudadana.

Datos abiertos e instrumentos de gestión documental.

También se apoyan en resoluciones y circulares del MinTIC y en la Guía para la publicación de información en el Botón de Transparencia, elaborada por MinTIC y Función Pública.

F. 2.2 Matriz de Información Mínima Obligatoria

Categoría del Botón de Transparencia	Documentos / Información que debe publicar la EPS	Fuente Legal
1. Información de la Entidad	Misión, visión, organigrama, funciones, normatividad, directorio de servidores, horarios y puntos de atención.	Ley 1712 art. 9 y 11, Dec. 103/2015 art. 2.1.1.1.3
2. Normatividad	Normas del sector salud, decretos, resoluciones internas, reglamentos y manuales públicos.	Ley 1712 art. 9
3. Planeación	Plan estratégico, plan de acción, PAAC, plan de compras, mapa de riesgos, informes de seguimiento.	Decreto 103/2015 Anexo

4. Presupuesto	Presupuesto aprobado, ejecución presupuestal, informes financieros y contables.	Ley 1712 art. 9
5. Contratación	Enlace a SECOP, PAA, procesos en curso, informes de supervisión, liquidación de contratos.	Decreto 103/2015 Anexo
6. Trámites y Servicios	Listado de trámites (afiliación, autorizaciones, PQRD), requisitos, plazos, formularios, manual de atención.	Ley 1712 art. 11
7. Información de Control	Informes de gestión, auditorías internas y externas, planes de mejoramiento, informes de entes de control.	Ley 1712 art. 11
8. Participa	Estrategias de participación, resultados de audiencias públicas, canales y convocatorias.	Decreto 103/2015 Anexo
9. Datos Abiertos	Conjuntos de datos abiertos (afiliados, indicadores, servicios), enlace a datos.gov.co.	Ley 1712 art. 9 y Decreto 103/2015
10. Información Adicional de Interés	Noticias institucionales, protocolos de atención, campañas de salud, preguntas frecuentes.	Decreto 103/2015